



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURÍDICA



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

LICITACIÓN PÚBLICA

CONVOCATORIA PUBLICA N° 17 DE 2015

AVISO DE CONVOCATORIA

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN CONCRETO RÍGIDO “UNIDAD Y GESTIÓN PARA LA PROSPERIDAD” EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L (\$7.965.625.728.00).

Los pagos del contrato se financiarán con cargo al rubro presupuestal Nro. 2320929010000000013110, denominado Construcción de vías urbanas en concreto rígido (CONV. 128-2014-DPS-FIP). Respaldo con la disponibilidad presupuestal Nro. 1527 del 08 de julio de 2015.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo total de ejecución será de CUATRO (04) MESES, desarrollado en dos etapas:

1. **Etapla 1 – pre construcción:** el plazo de ejecución de la etapa 1 será de quince (15) días calendario, contados a partir de la fecha en que se firme la respectiva acta de inicio de la etapa 1, la cual será suscrita por El Municipio, El Contratista y La Interventoría que designe el **DPS – FIP**.
2. **Etapla 2 – obra:** el plazo de ejecución de la etapa 2 se fija en tres (03) meses y quince días, los cuales se contarán desde el momento en que se haya aprobado la estructuración de la etapa 1, por el Grupo de Trabajo de Infraestructura y Hábitat del DPS y la suscripción del acta de inicio de obra, la cual deberá ser revisada y aprobada por el supervisor del convenio N° de 2014 – DPS – FIP – Municipio de Apartadó. Para la firma del acta de inicio de la etapa 2, se requiere la presentación de la ficha de estructuración definitiva del proyecto, producto de la etapa 1 de pre construcción.

El plazo de ejecución de las obras no debe superar el plazo contractual del **Convenio Interadministrativo No. 128 de 2014**, el cual vence el 31 de Diciembre de 2016

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Carrera 100 Nro. 103ª - 02, Oficina 303, Centro Administrativo Diana Cardona, Apartadó.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: La propuesta deberá ser presentada en idioma castellano, junto con todos los documentos inherentes a ella, **EN UN SOBRE ORIGINAL**, debidamente rotulado así **“ORIGINAL”**. Los documentos, originales, serán entregados en todas sus páginas consecutivamente numeradas, desde el primer folio, incluidas las hojas en blanco, totalmente visibles y **DEBIDAMENTE LEGAJADAS** en el mismo orden en que se soliciten, con índice.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURÍDICA



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta el presupuesto oficial para la ejecución del contrato de la referencia, la naturaleza del contrato y acorde con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1510 de 2013, reglamentado por los Artículos 38 y 39; la modalidad de selección para la escogencia del contratista será por **Licitación Pública**.

ACUERDOS COMERCIALES: Actualmente La Republica de Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación con los siguientes países: Canadá, Chile, México, los países del Triángulo del Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio – AELC (EFTA) y Los Estados Unidos. Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

- Los municipios colombianos están obligados a aplicar los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile, Guatemala, Liechtenstein, Suiza, La Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de La Secretaria de la CAN (Comunidad Andina).
- Sin embargo para los servicios de construcción, los acuerdos comerciales son aplicables para los municipios con Chile, Liechtenstein, Suiza y La Unión Europea; siempre y cuando el proceso de contratación supere la cuantía de \$14.665.850.000.
- Para los servicios de construcción, el acuerdo comercial con Canadá, siempre y cuando el proceso de contratación supere la cuantía de \$21.924.247.000.
- Por lo tanto, el Municipio de Apartado no está obligado a aplicar acuerdos comerciales con Canadá, Chile, Liechtenstein, Suiza y La Unión Europea; ye que el presente proceso de contratación, no supera la cuantía exigida.
- De otro lado, Los Acuerdos Comerciales con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de La Secretaria de la CAN (Comunidad Andina), son aplicables a todos los procesos de contratación de las entidades estatales del nivel Municipal, independientemente del valor del proceso de contratación.
- Por lo tanto el Municipio de Apartado si está obligado a aplicar acuerdos comerciales con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de La Secretaria de la CAN (Comunidad Andina).

CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES: El presente proceso no es susceptible de limitación a Mipymes en los términos del artículo 152 y ss., del Decreto 1510 de 2013.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN: En cualquiera de las modalidades de presentación, los proponentes deberán dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta
2. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
3. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993 – Ley 1150 de 2007 – Ley 1474 de 2011 y demás concordante.
4. No estar reportado en el último boletín de responsables fiscales expedido por la contraloría general de la república, este requisito deberá acreditarse además para la suscripción del contrato.

Centro Administrativo Municipal
Cra 100 No. 103^a-02, calle 103B N^o 98-55/83
Teléfono: 8 28 04 57 – 8 28 10 38 ext.: 254 - 253
E-mail: comunicapartado@yahoo.es / www.apartado-antioquia.gov.co





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURÍDICA



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

Además de cumplir con las condiciones de participación en el presente proceso de selección establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES LICITACIÓN PÚBLICA

El cronograma definitivo del proceso de selección será publicado en el pliego de condiciones definitivo; sin embargo, el cronograma estimado es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria y proyecto pliego de condiciones	08 de julio de 2015 a las 09:00 a.m.	Oficina Jurídica y SECOP
Acto de apertura del proceso de contratación	23 de julio de 2015 a las 09:00 a.m.	Oficina Jurídica y SECOP
Publicación de los Pliegos de condiciones definitivos	23 de julio de 2015 a las 09:00 a.m.	Oficina Jurídica y SECOP
Audiencia para estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles involucrados en la contratación y aclaración de pliegos – obligatoria	28 de julio de 2015 a las 02:30 p.m.	Oficina Jurídica
Plazo para presentación de observaciones al pliego de condiciones	28 de julio de 2015 hasta las 04:00 p.m.	Oficina Jurídica y correo electrónico
Fecha límite para elaboración de adendas	29 de julio de 2015 a las 06:00 p.m.	
Cierre de la licitación pública	04 de agosto de 2015 a las 09:00 a.m.	Oficina Jurídica
Término para evaluar y subsanar las propuestas	04, 05 y 06 de agosto de 2015	Oficina Jurídica
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	Desde el 10 de agosto de 2015 a las 09:00 a.m., hasta el 14 de agosto de 2015 a las 06:00 p.m.	Oficina Jurídica y SECOP
Análisis observaciones informe de evaluación	18 de agosto de 2015	Oficina Jurídica
Audiencia de Adjudicación del Proceso de Selección o declaratoria desierta	19 de agosto de 2015 a las 10:00 a.m.	Oficina Jurídica y SECOP
Legalización del contrato	Dentro de los dos días siguientes a la adjudicación	Oficina Jurídica
Expedición del registro presupuestal	Dentro de los tres días siguientes a la celebración del contrato.	
Celebración del contrato en el SECOP	Dentro de los tres días siguientes a la suscripción del acta de inicio	

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS Y

Centro Administrativo Municipal
 Cra 100 No. 103ª-02, calle 103B Nª 98-55/83
 Teléfono: 8 28 04 57 – 8 28 10 38 ext.: 254 - 253
 E-mail: comunicapartado@yahoo.es / www.apartado-antioquia.gov.co





DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE APARTADÓ
OFICINA JURÍDICA



Código: CO-SC 1712-1



Código: GP 097-1

DOCUMENTOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en el portal de contratación o SECOP www.colombiacompra.gov.co a partir del día 08 de julio de 2015, o verificarlo en medio físico, en la Carrera 100 N° 103ª - 02, Oficina 303, Centro Administrativo Diana Cardona, Apartadó. En esta misma dirección se allegarán los documentos relacionados con la oferta y aquellos que sean solicitados por la entidad.

Para consultas telefónicas se podrá llamar al teléfono: 8 28 04 57 o solicitar información al respecto en el e-mail: juridica@apartado-antioquia.gov.co

Al presente proceso no le es aplicable la precalificación de los oferentes.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Municipio de Apartadó, Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.